

Se modifica cobro de la tasa de servicio aduanero

Mediante Resolución No. SENAE-2017-0002-RE- (M), se modificó la Resolución No. SENAE-2017-0001RE- (M), de 1 de noviembre de 2017; en su Artículo Único, se establece que no se aplicará el cobro de la tasa por servicio de control aduanero respecto a las mercancías cuya fecha de embarque sea anterior al 13 de noviembre de 2017.

Ver la Resolución [aquí](#), misma que entró en vigencia a partir del día de hoy, 13 de noviembre de 2017.

Fuente: Suplemento Registro Oficial No. 121, de 16 de noviembre de 2017.